

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y LA FORMULACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, IMPLANTAR MEDIOS DE SEGUIMIENTO PARA EVALUAR SUS CONTENIDOS, Y CAPACITAR A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUYENTE.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2016.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio DGPL 63-11-8-0934 signado por la diputada Daniela de los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito, remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0269/16 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos, implantar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos, así como capacitar a las y los docentes de educación básica, en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular Unidad de Enlace Legislativo
Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 20 de abril de 2016

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero al oficio número SELAP/UEU311/484/16 del 8 de marzo del presente año, por el que informo al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relacionado con el exhorto para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos.

Sobre el particular, remito copia del oficio número SEB/UR300/CAS/0154/2016 del 13 de abril del presente año, suscrito por el licenciado Héctor Ramírez del Razo, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

Doctora Lorena Buzón Pérez
Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva

Presente

Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/0156/16, dirigido a esta Subsecretaría de Educación Básica, por el que se solicitó emitir opinión al punto de acuerdo, presentado en la Cámara de Diputados federal, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos, así como a implementar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos; así como capacitar a las y los docentes de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente”.

Al respecto; me permito informarle a usted que una vez revisado y analizado el punto de acuerdo, se concluye con lo siguiente: Dicha propuesta ya se encuentra atendida en los materiales de la SEP, así como en los libros de texto gratuitos.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Héctor Ramírez del Razo (rúbrica)
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Básica

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2016.

Para: Licenciado Héctor Ramírez del Razo
Coordinador de Asesores SEB

De: Licenciada Hilda Virginia Careaga Covarruvias
Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos

Por instrucciones de la licenciada Aurora Saavedra Solá, y en relación a su atenta nota SEB/UR 300/CAS/080/20161 en la que solicita emitir opinión respecto al punto de acuerdo remitido por la Cámara de Diputados federal, en el que se propone “incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos, así como a implementar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos; así como capacitar a las y los docentes de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente”, en lo que compete a las atribuciones de la Dirección General de Materiales Educativos, me permito comentarle lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública ha contado con la colaboración de diversas instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Academia Mexicana de la Lengua, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre otras, para incorporar la perspectiva de género como parte del tratamiento de los contenidos de los libros de texto gratuitos, LTG.

Como resultado de este trabajo conjunto, en los LTG se han integrado aprendizajes que promueven la socialización y formación de los alumnos en valores y actitudes relacionados con la igualdad, sin prejuicios ni discriminación de algún tipo; con información seleccionada, fragmentos de leyes, narraciones de acontecimientos históricos que dar a conocer el papel de la mujer en diferentes procesos históricos, todo ello con el propósito de favorecer las relaciones de género, de equidad entre niñas y niños, así como de modificar los modelos de conductas sociales y culturales que pueden implicar prejuicios.

Asimismo, en colaboración con dichas instancias, la SEP ha desarrollado materiales educativos con perspectiva de género; por ejemplo, en 2009 se publicó el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar* cuyo objetivo era contribuir en la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo incluyente. Para dar continuidad al material de preescolar, en 2010 se editó *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de la perspectiva de género y el lenguaje incluyente en los libros de texto gratuitos de educación primaria:

Perspectiva de género y lenguaje incluyente en los LTG

LTG	Descripción
Exploración de la naturaleza y la sociedad Primer grado	En la lección <i>Actividades de las personas</i> , pp. 99-100, el objetivo es que los alumnos identifiquen los diferentes trabajos que se realizan en su comunidad, para lo que se muestran ejemplos que favorecen la perspectiva de género; tales como, una mujer realizando trabajos de plomería; un hombre trabajando como enfermero, una mujer policía, entre otros.
Formación Cívica y Ética, de primero a Sexto grados	En primer grado, p. 81, se reflexiona en torno a que "Las niñas y los niños tienen las mismas capacidades, y habilidades para estudiar, jugar, aprender, opinar y participar en actividades". En segundo grado, p. 16, en la lección "Familias diversas"; se aborda la importancia del respeto a los diferentes tipos de familias. Respecto a la inclusión, en cuarto grado, p. 114, el CONAPRED elaboró el texto "¿Estamos todos incluidos?, ¿participamos todos?", en el que se proporciona información acerca de la convivencia entre niñas y niños. En cuanto a la igualdad, en segundo grado, pp. 46 – 48, se muestra la distribución de responsabilidades que hay en una familia, en la que mujeres y hombres, hijas e hijos participan de manera equitativa y gozan de los mismos derechos; en quinto grado, pp. 82 – 89, se incluyen saberes y ejercicios acerca de niñas y niños que trabajan por la equidad, contra la discriminación.
Historia, cuarto y quinto grados	En la asignatura de Historia, una manera de acercarse a la perspectiva de género ha sido rescatar el papel de las mujeres en la Independencia de México y su lucha por obtener el derecho al voto, así como su participación en la vida política y social de la actualidad, por ejemplo, en cuarto grado, pp. 182-183.
Conoce nuestra constitución, cuarto grado	En las páginas 19 y 21 se mencionan los derechos humanos y sus garantías: "... todos debemos tratarnos con igualdad y respeto, sin importar si somos morenos o güeros, hombres o mujeres, ricos o pobres, heterosexuales u homosexuales".

Atentamente

Licenciada Hilda Virginia Careaga Covarruvas (rúbrica)